

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA Federación Española de Sociedades Mágicas FESMA – Murcia 2019.

En Murcia a 22 de junio de 2019, se reúnen bajo la presidencia de D. Angel San Martín Gil y actuando como Secretario D. José María Rueda Marín, y los Vicepresidentes Nacho Mesa de Santiago y David Valencia Mevorah, a los efectos de celebrar la Asamblea Ordinaria en su condición de miembros de la FESMA, se reúnen los siguientes socios presentes o representados:

- ASOCIACIÓN MÁGICA 3DETREBOL (3TRB)
- ASSOCIACIÓ CATALANA DE MAGS I ILLUSIONISTES PROFESSIONALS I EMPRESARIS (ACMIPE)
- ASSOCIACIÓ CATALANA D'ILUSIONISME (ACAI)
- ASOCIACIÓN DE MAGOS INTERNACIONALES (ADMI)
- ASOCIACIÓN DE ILUSIONISTAS DE ÁVILA (AIAV)
- ASOCIACIÓN DE ILUSIONISTAS DEL ALJARAFE (AIAL)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ILUSIONISMO (AMI)
- ASOCIACIÓN MÁGICA ESPAÑOLA (AME)
- ASOCIACIÓN MÁGICA ARAGONESA (AMA)
- ASOCIACIÓN DE MAGOS AFICIONADOS Y PROFESIONALES DE ESPAÑA (AMAPE)
- ASSOCIACIÓ DE MAGS I ILLUSIONISTES DE REUS (AMIR)
- ASOCIACIÓN MÁGICA SEVILLANA (AMS)
- ASOCIACIÓN DE MAGOS SEVILLANOS. MAGIA Y MUSICA (AMSMM)
- ASOCIACIÓN DE MAGIA DE VALENCIA (AMV)
- ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ILUSIONISMO (AVIL)
- ASOCIACIÓN VIZACINA DE ILUSIONISMO (AVI)
- CÍRCULO DE ILUSIONISTAS Y MAGOS ALCARREÑOS (CIMA)
- CIRCULO MADRILEÑO DE PRESTIDIGITADORES (CIMAPS)
- CLUB DE ILUSIONISTAS PROFESIONALES (CIP)
- CIRCULO DE ILUSIONISTAS DE VALENCIA, ALICANTE Y MURCIA (CIVAC)
- CÍRCULO MÁGICO CORDOBÉS (CMC)
- CÍRCULO MÁGICO GRANADINO (CMG)
- CÍRCULO MÁGICO GRANCANARIO (CIRMAG)
- CÍRCULO MÁGICO DE MADRID (CMM)
- CÍRCULO MÁGICO DE TARRAGONA – TARRACADABRA (CMT)
- MAGIC GRUP MARESME (MGM)
- REUNIÓN DE ILUSIONISTAS SANTANDERINAS (RIS)
- SOCIEDAD CORUÑESA DE ILUSIONISMO (SCI)
- SEMICÍRCULO MÁGICO ASOCIACIÓN CULTURAL (SMAC)

Se procede a leer el orden del día que figura a continuación, tratando uno a uno todos sus puntos cuyo contenido se indica más adelante:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la reunión anterior
2. Resumen y aprobación de cuentas
3. Aprobación de la entrada de nuevas sociedades
4. Informe de actuaciones y proyectos de FESMA
5. Votación Reglamento de Régimen Interno.
6. Votación Propuesta Premio "Ovación Juan Mayoral"
7. Presentación candidatura XXXVII Congreso Mágico Nacional.
8. Propuestas de sociedades
9. Ruegos y preguntas.

A continuación, se detalla lo tratado en cada uno de los puntos del orden del día.

1. LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

Se da por leída y aprobada el acta de la Asamblea Extraordinaria de Vitoria 2018, puesto que se han adjuntado a la convocatoria de esta Asamblea. No hay comentarios.

2. RESUMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS.

Se presenta el informe del estado de las cuentas en el que se reflejan las siguientes partidas:

Estado de Cuentas de FESMA				
Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo	
Saldo a 17 de septiembre 2018				9.650,81 €
Cuotas Sociedades 2018	1.008,00 €			
Cuotas Sociedades 2019	3.404,50 €			
Informática		454,75 €		
Reuniones Junta Directiva y Sociedades FISM		1.672,94 €		
Mantenimiento Base Datos		77,69 €		
Pago Sociedades FISM 2018-2021		960,00 €		
Gastos Jurado XXXVI CMN (Viajes)		568,77 €		
Gastos Jurado XXXVI CMN (Hotel)		978,00 €		
Gastos Administración		98,79 €		
Cobro servicios bancarios		71,42 €		
TOTALES	4.412,50 €	4.882,36 €		
			Saldo a 01/07/2019	9.180,95 €

Se detallan algunas partidas y se aprueban por unanimidad.

3. APROBACION DE LA ENTRADA DE NUEVAS SOCIEDADES.

Solicitan la adhesión las siguientes Sociedades:

- Asociación de Ilusionistas del Aljarafe (AIAL), bajo la presidencia del Sr. Juan Ramón Moyano Álamo (marzo 2019)
- Asociación Mágica Española (AME), bajo la presidencia del Sr. Pedro Rodríguez Aragonés (abril 2019)
- Cuadrado Mágico Jerezano (CMJ), bajo la presidencia del Sr. Frank Pacheco Atienza (mayo 2019)
- Grupo Mágico de Castellón (GMC), bajo la presidencia del Sr. Adrián Costumero Martín (mayo 2019)
- Club Mágico de Tenerife “La chistera encantada”, bajo la presidencia del Sr. Fernando Keller (mayo 2019)
- Círculo Ilusionista Riojano (CIR), bajo la presidencia del Sr. Cid Peña González (mayo 2019)
- Círculo de Ilusionistas de Cantabria (CIC), bajo la presidencia del Sr. César Criado García (mayo 2019)
- Asociación Valenciana de Ilusionismo (AVIL), bajo la presidencia del Sr. Luis Martínez Fuentes, “Luis Lafont” (mayo 2019)
- Círculo Mágico Grancanario (CIRMAG), Bajo la presidencia del Sr. Octavio José Toledo Hernández (mayo 2019)
- Magos Profesionais de Galicia (MPG), bajo la presidencia del Sr. Cayetano Lledó (mayo 2019).
- Círculo Mágico Mallorquín, bajo la presidencia del Sr. Miguel Abril Monserrat (junio 2019).
- Círculo Mágico de Almería (CIMAL), bajo la presidencia del Sr. Francisco Esteban Centeno Caparrós (junio 2019).

Solicita su Baja en FESMA las siguientes Sociedades:

- Màgics Menorca. (marzo 2019)

Se aprueban las adhesiones y la baja.

4. INFORME DE LAS ACTUACIONES DE LA FESMA.

El Presidente procede a enumerar y explicar las tareas que se han llevado a cabo en este año y que son las siguientes:

- Se elabora Reglamento de Régimen Interno de FESMA. Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General.

- Se propone a FISM el cambio de nombre de SPCMN por el de FESMA como sociedad con representación propia en la Asamblea General de FISM. Ante la negativa por parte de FISM a dicho cambio y el repentino aumento de socios de la Sociedad GENI de 15 a 561, se decide solicitar el ingreso de TRES nuevas Sociedades para que tengan representación propia en FISM.
- Se envía una carta firmada por Cinco Sociedades miembros de FESMA y con representación propia en FISM mostrando el desacuerdo con las últimas actuaciones por parte de la Federación Internacional.
- Tras la entrada en vigor del RD sobre la reducción del IVA de los Artistas y la aparición de la Consulta Vinculante de Hacienda en la que se insta a los Magos a seguir tributando al 21 %, se elabora una enmienda a presentar en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados. Queda pendiente volverla a presentar tras la constitución de dicha comisión en la actual legislatura.
- Se solicita reunión con la presidenta del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música (INAEM). No se obtiene respuesta. A la espera de la constitución de la nueva legislatura.
- Se envía a FISM el listado con todos los Magos españoles para la emisión de las FISM Cards.
- Se entrega Placa conmemorativa en su Homenaje a D. Josep Roma Sainz de la Maza en nombre de los Magos Españoles. (junio 2019).
- Apoyo a la organización del congreso del XXXVI CMN.

Proyectos:

- Elaborar un protocolo de organización de los Congresos Mágicos Nacionales. Documento público.
- Coordinación en la elaboración de un protocolo de elección de concursantes para Congresos Mágicos Internacionales, con la participación de todas las Sociedades con representación propia en FISM.
- Seguimiento de los concursantes premiados en los Congresos Mágicos Nacionales:
 - Entrega a cada Concurante de las puntuaciones otorgadas por el Jurado para cada uno de los criterios de valoración: Técnica, Programa, Originalidad, Presentación, Puesta en Escena y Atmósfera Mágica.
 - Valorar la posibilidad de contrataciones en salas permanentes para adquirir experiencia y bagaje artístico.
 - Ayuda en aspectos técnicos y administrativos para los concursos internacionales.
- Propuesta a FISM para el aumento de plazas de Jurados españoles en el panel de Jurados FISM.

5. VOTACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO.

Se procede a la votación del Reglamento de Régimen Interno de la FESMA. Se aprueba por un 91 % favorable y con el siguiente cómputo de votos:

- SI: 105 votos
- NO: 7 votos
- BLANCO: 4 votos

6. VOTACIÓN PROPUESTA PREMIO “OVACIÓN JUAN MAYORAL”.

Se procede a la votación de la propuesta de instaurar el Premio “Ovación Juan Mayoral” en los sucesivos Congresos Mágicos Nacionales y otorgarlo en su primera edición a Héctor Mancha y Miguel Muñoz. Se explica que, en el supuesto de ser aprobado, se otorgará a propuesta de la Junta Directiva de FESMA y tras aprobación de la Asamblea General. Se aprueba por un 98 % favorable y con el siguiente cómputo de votos:

- SI: 123 votos
- NO: 3 votos
- BLANCO: 0 votos

7. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL XXXVII CONGRESO MÁGICO NACIONAL.

El Presidente de FESMA informa a la Asamblea de que se ha recibido la candidatura de la Sociedad ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ILUSIONISMO como organizadora del XXXVII CONGRESO MÁGICO NACIONAL, y nombra como presidente del mismo a su socio D. Luis Martínez Fuentes “Luis Lafont”. Al no haber ninguna otra candidatura y tras considerar que la presentada cumple con los requisitos iniciales establecidos en el Reglamento de los Congresos Mágicos Nacionales, se otorga la organización del XXXVII Congreso Mágico Nacional, a la Sociedad ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ILUSIONISMO y queda como presidente del mismo D. Luis Martínez Fuentes “Luis Lafont”.

A continuación, Luis nos hace una pequeña presentación en la que explica el proyecto y enfatiza en los siguientes puntos:

- Experiencia de haber llevado a cabo durante 27 años consecutivos el Encuentro Internacional de Magos, Almussafes Mágico.
- Disponibilidad de instalaciones con aforos suficientes para las Galas, Conferencias, Concursos y Feria Mágica. Varios escenarios de calle.
- Propuesta de fechas: Del 26 al 29 de marzo de 2020.
- Precio de inscripción no superior a 220 € y 150 € para acompañantes.
- 1400 plazas de Hotel en un radio de 20 Km.
- Gran oferta turística.

8. PROPUESTAS DE LAS SOCIEDADES.

El Sr. Vicente Ráfales, presidente de ACMIPE se dirige a los asistentes haciendo referencia a la integración de la SPCMN en FESMA (votación asamblea Vitoria en septiembre de 2018), y a una serie de artículos de los estatutos de la FESMA que propone modificar, y dice que se debería tener el CMN/SPCMN fuera de la FESMA. Acto seguido se marcha de la sala delegando el voto en el Sr. Ángel San Martín.

El presidente procede a leer parte del acta anterior (asamblea Vitoria septiembre 2018), donde expone que el 95% de las asociaciones presentes y representadas en SPCMN decidieron la integración de la SPCMN en la federación.

Con respecto a la supresión del Artículo 20 de los estatutos de FESMA, en el que dice que podrán pertenecer a la FESMA aquellas entidades asociativas cuyos promotores sean personas jurídicas de naturaleza asociativa inscritas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones o en los correspondientes registros autonómicos de asociaciones. Dicho artículo es de obligada inclusión en los estatutos de cualquier federación, por lo que no se puede suprimir. Son las asociaciones constituidas antes del 2002, las que tienen la obligación de adaptarse a dicha Ley Orgánica.

El Sr. Xavier Tapias, delegado de la Asociación Círculo Mágico Grancanario, lee textualmente una carta enviada por el Sr. Octavio Toledo que dispensa su asistencia por motivos de salud. Hace referencia a los dos temas propuestos a los dos temas propuestos a votación: Articulado del Reglamento de Régimen Interno (RRI) y el premio "Ovación Juan Mayoral".

Ángel San Martín responde que el RRI está supeditado a los Estatutos y que las dudas generadas en la carta del Sr. Octavio, quedan resueltas en el articulado de aquellos ya aprobados. Con respecto al premio, algunas dudas se aclaran en texto anexionado a la convocatoria y las otras las intenta aclarar el presidente explicando más detalles de la propuesta.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

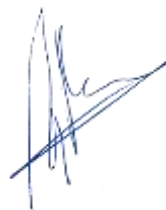
El Sr. Juan Manuel Marcos, presidente de la Asociación de Magia de Valencia, solicita modificar la normativa que impide la divulgación a título personal de los inventos presentados a concurso. Comenta que tras ser premiado en el CMN de A Coruña 2010, fue amenazado con la descalificación si hacía público su invento. El presidente comenta que NO consta que este tema esté reglamentado y, por lo tanto, existe la libertad de su publicación.

D. Xavier Tapias indica que de cara al FISM europeo que hay en Manresa en julio del 2020, el listado de concursantes se cierra el 15 de marzo de 2020. Sugiere que la FESMA hable con D. Domenico Dante para que nos amplíe la fecha, y que de este modo los premiados en el posible CMN de Almussafes puedan optar a su participación en el Congreso Europeo. Al no haber más ruegos ni preguntas, el Presidente expresa su satisfacción por los acuerdos alcanzados y ofrece su apoyo a todas las sociedades y queda a su disposición.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Murcia a las 18:00 horas del día 22 de junio de 2019.



El Presidente FESMA
Ángel San Martín Gil.



El Secretario FESMA
Chema Rueda Marín.